



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
ASIGNACIONES FAMILIARES

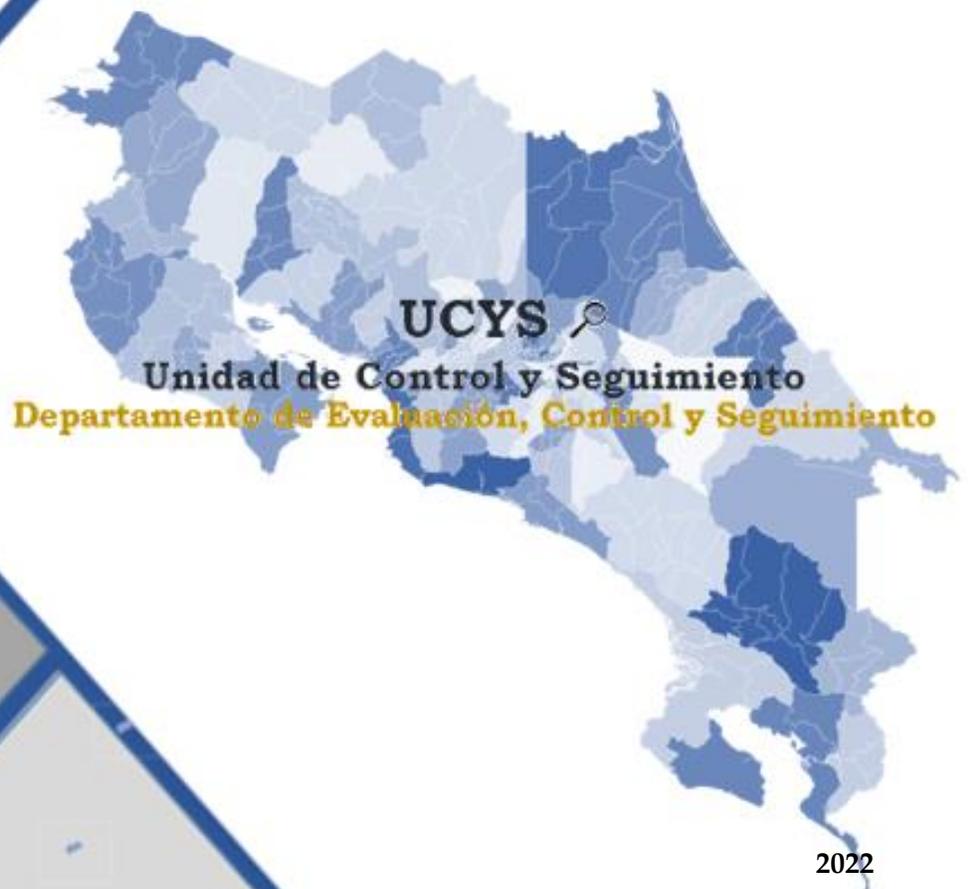


FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

# DISEÑO-PLAN PRESUPUESTO

Programa Nacional de Apoyo a la  
Microempresa y la Movilidad  
Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



2022

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

<b>DISEÑO DEL PLAN PRESUPUESTO</b>	<b>4</b>
1. INFORMACION DEL PROGRMA	4
1.1- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	4
1.2- INSTITUCIÓN A CARGO	4
1.5-AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DO PROGRAMA	5
1.8- FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA.	5
<b>2.-MODULO PROGRAMATICO</b>	<b>6</b>
2.1- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA SOBRE EL CUAL INTERVIENE EL PROGRAMA O PROYECTO	6
2.2- DESCRIPCIÓN DE LA TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN.	12
2.3 ACTORES INVOLUCRADOS	22
2.6- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA O PROYECTO.	23
2.7- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO.	23
2.8- POBLACIÓN BENEFICIARIA.	25
2.9- METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	25
2.10- DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	24
2.11- FRECUENCIA DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO	33
2.12- METAS	33
2.13- COBERTURA GEOGRÁFICA	35
2.14- EVALUACIÓN	36
<b>3- CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO A POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>	<b>38</b>
3.1- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA	38
3.2 PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.	39
3.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	39
3.4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	41
<b>4. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	<b>42</b>
4.1 IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS	42

## **Introducción**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones (Desaf), en cumplimiento de las facultades estipuladas en la Ley N<sup>º</sup> 5662 (1974) y su reforma Ley N<sup>º</sup> 8783 (2019), el Decreto Ejecutivo N<sup>º</sup> 35873-MTSS (2010), responsable de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), pone a disposición el presente documento “Diseño del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”.

Este documento, debe ser utilizado por las unidades ejecutoras para la formulación del programa o proyecto a financiar, se aplica por única vez. Posteriormente y de manera anual, dicho diseño se valida a través del instrumento denominado “Guía de validación y actualización del diseño del plan-presupuesto del programa o proyecto” e incluye el “Cronograma de Metas e Inversión”.

Tiene como propósito brindar un instrumento para la descripción del plan-presupuesto de los programas y proyectos, para los cuales se pretende el financiamiento. De manera que, se presente la información de forma unificada, actualizada y consistente para uso de la Desaf, de las diferentes instituciones interesadas y del público en general, razón por la cual debe ser lo más clara pero también lo más detallada posible.

El documento, consta de dos apartados principales. En el primero de ellos, se establecen las instrucciones generales que, para el llenado del documento, referidos a los documentos a utilizar, requisitos e indicaciones de formato. El segundo apartado, lo constituye el diseño del programa o proyecto a financiar, se incluye, información general, modulo programático, contribución a las políticas públicas, plan de contingencia.

Las especificaciones establecidas para el llenado de este documento, se localizan en el “Manual para la elaboración del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”, en adelante referido como el Manual.

## Diseño del Plan–Presupuesto

### 1. Información General del Programa o proyecto

- 1.1 Nombre del Programa:** Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y Movilidad Social (Pronamype).
- 1.2 Institución a cargo:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- 1.3 Unidad Ejecutora:** Dirección de Economía Social Solidaria- Departamento de Pronamype.
- 1.4 Norma legal de creación del programa:**

NORMA LEGAL DE CREACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
		enfoca en microempresarios del sector informal y de baja productividad.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N°33848 MEIC-MTSS del 2007.	Incluye en la población beneficiaria a los extranjeros en condición regularizada.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N.34112MEIC-MTSS-MIVAH del 11 de noviembre del 2007, publicado en la Gaceta 49 del 10 de marzo del 2008	Se concreta una transformación del Programa, como producto de las recomendaciones emitidas en informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOC –3-207. Se cambia el nombre del Programa a Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, aunque se mantienen las siglas de Pronamype y redefine el perfil de los beneficiarios.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N.35929MEIC-MTSS-MIVAH, del 29 de enero de 2010 publicado en la Gaceta N° 84 del 03 de mayo 2010	Se realizan cambios en cuanto a las funciones de la Dirección Ejecutiva de Pronamype, modificando la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso 02–99.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

	Decreto Ejecutivo 36243MEIC-MTSS-MIVAH, del 17 de junio de 2010, publicado en la Gaceta N° 216 del 08 de noviembre 2010.	Modifica Cláusula Sexta del Contrato 02-99, estableciendo la conformación del Comité Especial.
	Decreto Ejecutivo 36238MEIC-MTSS, del 14 de setiembre de 2010.	Define aporte mínimo anual de la DESAF para el programa.
	Decreto Ejecutivo 38874MTSS del 31 de enero de 2015, publicado en la Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2015.	Se crea la Dirección de la Economía Social Solidaria y lo que era la Dirección de Pronamype pasa a la condición de Departamento.

**1.5 Autoridad responsable de la ejecución del programa:**

**Luis Aguilar Monge, en calidad de viceministro de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (con recargo de Unidad Ejecutora).**

**1.6 Fecha de inicio: PRONAMYPE inició operaciones en marzo de 1992.**

## **2. Módulo programático**

### **2.1 Descripción del Problema sobre el cual interviene el Programa o Proyecto**

PRONAMYPE, es un Programa cuya labor aporta a las estrategias de los gobiernos para mitigar la Problemática social del DESEMPLEO.

El Desempleo, es un fenómeno que afecta a Costa Rica hoy en día con mayor fuerza, igual que al resto de los países de todos los continentes, particularmente por la afectación de “pandemia

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

declarada por COVID-19. No obstante, cabe aclarar, que el desempleo como problemática social ha estado presente desde hace varias décadas, e igualmente, a nivel mundial es una de las problemáticas que están en forma permanente en la palestra de las discusiones de gobierno, los sectores productivos, y académicos entre otros, porque, además, sus causas y efectos son producto de múltiples factores, político, económico y sociales.

En este apartado se estima que no corresponde hacer un análisis sobre el desempleo, dado que hay múltiples referencias bibliográficas, cuyos trasfondos de causas y efectos están debidamente documentados y que en su momento pueden ser consultadas según sea el caso. No obstante, si se ilustra a continuación, (haciendo uso de titulares de la prensa), cómo el fenómeno del desempleo ha sido y sigue siendo, uno de los mayores flagelos sociales y por lo tanto un reto para todo gobierno, sin distingos partidarios.

De seguido se hace un repaso de la afectación del desempleo desde el año

Como antecedente reciente, y con miras a evidenciar que el Desempleo es una problemática arrastrada desde años anteriores, cabe mencionar que Pronamype, en el ejercicio que realizó de elaboración del documento del Plan-presupuesto previsto para el año 2020, incluyó algunas conclusiones derivadas de la Encuesta Nacional de Hogares del 2018, que dejaban ver que, pese a los esfuerzos de los diferentes gobiernos, este fenómeno lejos de reducirse se estaba agudizando aún más. Algunos de los ejemplos sobre la relación (pobreza-desempleo) citados, fueron tomados de la siguiente fuente <https://www.elmundo.cr/opinion/el-aumento-de-la-pobreza-en-costa-rica-entre-el-2017-y-el-2018-brevesapuntes/>. Algunos ejemplos de esas conclusiones fueron:

“El 21,1 % de los hogares del país se encuentra en situación de pobreza por LP, esto equivale a 328 848 hogares, 23 617 hogares más que el año anterior, en términos porcentuales representa un incremento de 1,1 pp en el nivel pobreza, lo cual es una variación estadísticamente significativa» (p. 43).

Asimismo, se señala que:

«El porcentaje de hogares en pobreza extrema presenta un aumento de 0,6 pp, pasando de 5,7 % en el 2017 a 6,3 % en este año, en términos absolutos representa un aumento de 12 371 hogares, pasa de 86 663 hogares en el 2017 a 99 034 en el 2018» (p. 44).

Por otra parte, desde la perspectiva del empleo, y según un estudio sobre el comportamiento laboral de país realizado por el INEC en el 2018, arroja una conclusión clara, “el desempleo va en aumento”, siendo que: La ECE registró la tasa más alta de desempleo vista en la última década. Entre octubre y diciembre de 2018 el país reportó un 12% de desempleo: el registro más alto desde que se empezó a realizar el estudio, en el 2010. Sin embargo, al

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

mismo tiempo, unas 170 mil personas más -respecto al mismo trimestre del año 2017- lograron obtener un trabajo. <https://www.elmundo.cr/opinion/el-aumento-de-la-pobreza-en-costa-rica-entre-el-2017-y-el-2018-breves-apuntes/>

Durante la ejecución el Presupuesto del 2020, para el II trimestre, (periodo en el cual apenas comenzaban a asomarse los efectos de la pandemia), el periódico el mundo expuso lo siguiente:

**Aumenta desempleo; llega al 24% en el II trimestre 2020**



Fuente: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/aumenta-desempleo-llega-al-24-en-el-ii-trimestre-2020/>

Para el mes de abril del 2021, el Financiero señala el comportamiento del desempleo entre diciembre del 2020 y febrero del 2021.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/desempleo-en-costa-rica-fue-del-185-entre/JYSJAWODKFAJDIEAPATUTQM5PQ/story/>

Según indica el Financiero al 8 de abril del 2021, basado en la última Encuesta de Hogares, la tasa de desempleo entre diciembre del 2020 y febrero del 2021 fue del 18.5%, siendo que aproximadamente 452.048 personas se encontraban desempleadas en ese momento; aumentando en 6.33 puntos porcentuales, respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, sí denota una disminución, respecto al II Trimestre del 2020.

Indican además que, para este periodo, las mujeres alcanzaron un 25% y los hombres un 14%.

Desempleo en las mujeres: En relación con el desempleo de las mujeres, el informe denominado “población Femenina en el Mercado de Trabajo Costarricense, realizado por el Observatorio del Ministerio de Trabajo, hacen referencia a esta problemática en los siguientes términos:

Desempleo: desde el 2018, la cantidad de mujeres desempleadas ha venido en aumento, superando las 100 mil, situación que se agrava con la llegada de la crisis por COVID-19, la cual provocó un resultado que supera en más del doble los niveles del 2018, mostrando la mayor cantidad de mujeres en esta condición en el tercer trimestre de 2020, 270.198 mujeres. Esta cifra se redujo en 21.765 mujeres desempleadas en el cuarto trimestre de 2020. Para este mismo trimestre, la tasa de desempleo femenina se ubicó en 25,2%, es decir, 8,8 p.p. superior a la tasa de desempleo de los hombres (16,4%). Éstas presentan una mayor incidencia del desempleo de larga duración (tasa de desempleo de larga duración para las mujeres 3,4%, frente a 1,1% entre los hombres).

Desempleo en la Juventud: En enero del presente año, “el noticiero elmundo.cr”, publica que Costa Rica, los jóvenes tienen unas importantes limitaciones para acceder al empleo, y es **uno de los grupos** más afectados por la pandemia COVID- 19.



## Costa Rica con la tasa más alta de desempleo entre jóvenes en América Latina

© enero 14, 2021 | Florencia Abarca | Costa Rica

San José, 14 ene (elmundo.cr) – La Organización Mundial de Trabajo (OIT) reveló la paupérrima situación de empleo de los jóvenes costarricenses respecto al resto de países de América Latina.

Costa Rica marcó un 42% de desocupación juvenil en el primer trimestre del 2020, por encima de todos los países de América Latina y el Caribe tomados en cuenta en el estudio.

Fuente: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/costarica-con-la-tasa-mas-alta-de-desempleo-entrejovenes-en-americalatina/#:~:text=Costa%20Rica%20marc%C3%B3%20un%2042,n%20cuenta%20en%20el%20estudio.>

En conclusión:

Como se mencionó en párrafos anteriores, a partir del 2020, las problemáticas de pobreza y el desempleo, se han agudizado drásticamente, (igual que en todos los países del mundo), por los efectos de la pandemia del COVID- 19, vastamente conocidos. El impacto de la emergencia sanitaria del CORONAVIRUS en las finanzas del Estado, y en la situación socioeconómica de la población costarricense, (especialmente de los grupos que se ubicaban en los rangos de vulnerabilidad, pobreza, y pobreza extrema), se antepone a las causas generadoras del desempleo históricamente conocidas, cuyas causas y efectos más visibles, se indican a continuación:

Causas históricas más relevantes de la pobreza:

Según la experiencia de Pronamype, con este tipo de población, las causas generales de desempleo son:

- Numerosa competencia que en algunas ramas ocupacionales ha generado la saturación de los mercados de empleo, y por ende la dificultad en la inserción laboral de los interesados.
- Baja escolaridad de algunos grupos de personas y /o alta deserción estudiantil, sobre todo en

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

el sector juvenil

- Políticas de Gobierno que impactan negativamente el sector empresarial, consecuentemente la productividad y la generación de riqueza.
- Disminución en el poder adquisitivo de las personas que las hace involucrar hacia estratos de la sociedad más bajos.
- En el caso de las mujeres: Estado conyugal y maternidad. Ambos aspectos de constituyen en limitantes para las mujeres insertarse en el mercado laboral, ya que además de estas dos situaciones se derivan cargas de trabajo de trabajo no remunerado que pesa bajos sus hombros. En cuanto al estado conyugal, se dan diferencias entre grupos de mujeres con pareja, o sin pareja, siendo éstas últimas las que ocupan una tasa de ocupación mayor, entre otras cosas, porque les corresponde asumir el rol de cabeza de hogar.
- Incertidumbre en cuanto al comportamiento de la economía local, misma que cada vez más se caracteriza por una dependencia de la economía mundial, ante la globalización de los mercados y la exclusión de pequeños y medianos microempresarios.
- Repercusiones del avance tecnológico: lo cual ha afectado a varias ramas de ocupación.

**Efectos de la pobreza:**

Mayor cantidad de personas sin ingresos estables para suplir sus necesidades y las de sus familias.

Proliferación de actividades desarrolladas por cuenta propia y lejanas a cualquier tipo de formalidad empresarial.

Ciertos grupos poblacionales han quedado marginados de servicios de apoyo y del sistema bancario para desarrollar actividades productivas.

Insuficientes, o, inefectivas políticas públicas que fomenten el empleo.

Muchos jóvenes que no terminan sus estudios o que no logran obtener un empleo estable.

Adultos mayores, con pensiones que no cubren sus necesidades básicas, o totalmente desprotegidos, que no son considerados en igualdad de condiciones, en los procesos de selección de personal.

Discapacitados que no son absorbidos por el mercado laboral debido a su problema.

Foco de atención de los servicios de Pronamype.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Los datos de desempleo a nivel de país son conocidos en todas las esferas, públicas y privadas. Pronamype, siendo un programa pequeño, con una reducida capacidad instalada, tiene la misión de fomentar (como Lo hemos dicho en párrafos anteriores, el AUTOEMPLEO); bajo esta perspectiva, su oferta de servicios está orientada a impulsar, o fortalecer proyectos productivos que tienen las siguientes características:

- Mínima, o nula implementación de economías de escala.
- Reducida dotación del capital humano, físico y de trabajo.
- Empleo de técnicas administrativas o gerenciales artesanales.
- Falta de información oportuna del mercado y sobre mecanismos de comercialización
- Poco o nulo acceso a nuevas tecnologías y métodos de organización del trabajo.
- Tienen la debilidad de ofrecer en el mercado, bienes y servicios de muy bajo valor agregado.
- Consecuentemente, todo ello se traduce en una baja productividad, bajos ingresos y de poder acceder a apoyo financiero y de capacitación
- Tienen una expectativa de vida corta.

Clasificación de las microempresas que se atienden, (según demanda).

- De subsistencia: Con niveles bajos de productividad, que remunera al mínimo a su propietario y su familia, sin la retribución correspondiente al capital productivo. (En este tipo de microempresa se ubica la mayor parte de beneficiarios de Pronamype.
- De acumulación simple: La unidad productiva sólo es capaz de regenerar el mismo proceso productivo, dado que los bajos ingresos no permiten invertir en bienes de capital.
- De acumulación ampliada: El micronegocio permite remunerar a su propietario generando excedentes, o ahorro, y hasta puestos de trabajo y por ende el crecimiento de la unidad productiva.

## **2.2 Descripción de la Teoría de la Intervención.**

Pronamype, ha sido impulsado por los diferentes gobiernos de turno, para apoyar las estrategias orientadas a paliar LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL FENÓMENO DEL DESEMPLEO. Desde esta perspectiva, la labor del programa ha hecho que se constituya en un brazo ejecutor, que está alineado a la MISIÓN del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido, está orientado a apoyar las políticas públicas para enfrentar el desempleo, partiendo de la premisa de que se trata de un problema que no atañe específicamente a una única institución, sino que depende de múltiples factores socio, político y económicos.

Ahora bien, uno de los primeros aspectos que se debe cuestionar cuanto se trata de contextualizar un Programa de índole social, es, si su teoría de Intervención, sigue siendo válida (durante el ciclo de vida que ha experimentado), de conformidad con una problemática social dada, y los factores del micro y macro entorno que se enfrentan en un momento determinado, esto con miras a la Planificación de acciones que correspondan para mantener el programa en

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

marcha, o bien, con miras a futuras evaluaciones según sea el caso.

Estrategia de respuesta de Pronamype ante la problemática citada:

Básicamente, el valor que agrega Pronamype, (entre otras estrategias gubernamentales que atienden la misma problemática social), es que FOMENTA el AUTOEMPLEO, de personas categorizadas en condición de pobreza, apoyando proyectos productivos (en cualquiera de sus fases), esperando favorecer con ello la MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE, del beneficiario y sus familias.

El cuadro que se aporta, seguidamente, (CADENA DE VALOR), pretende resumir los elementos relevantes que dan soporte a la lógica de la Teoría de Intervención de Pronamype, y, los otros elementos constitutivos de la esta teoría serán desagregados bajo otros títulos de contenido del presente documento, según lo definido en el Manual de la DESAF que rige para el 2022.

Problema y Población meta						
	Plan Organizacional (lo que se hace)			Teoría de Impactos (lo que se espera conseguir)		Acceso a los bienes y servicios
DESCRIPCIÓN	Insumos	Productos/ Servicios	Actividades	Efecto esperado	Impacto	Acceso a los servicios / Modelo Gestión
<p><b>PROBLEMA:</b> <b>Desempleo</b></p> <p><b>Población</b> <b>Meta:</b> Personas en condición de pobreza, con micronegocios en marcha /o con ideas productivas (Registrados en SINIRUBE)</p>	<p>Insumos de carácter normativo.</p> <p>1- Contrato de Fideicomiso con Bco. Popular.</p> <p>2- Contratos de canalización de recursos con organizaciones intermediarias.</p> <p>Recursos DESAF</p> <p>1- Recursos generados de la gestión de créditos.</p> <p>2- Recursos de otras fuentes públicas y privadas.</p> <p>Colaboradores del MTSS.</p>	<p>Créditos Reembolsables: Para microempresarios, con proyectos productivos en cualquiera de sus fases.</p> <p>Capacitaciones: orientadas al desarrollo de Capacidades y Habilidades socioempresariales.</p> <p>Asistencia Técnica: vinculada a la mejora de los procesos gerenciales, productivos y de comercialización.</p>	<p>Financiar créditos mediante el siguiente proceso Crediticio: -Validar admisibilidad, de OIs, canalizadoras de recursos</p> <p>- Gestión Promoción, Colocación, garantías</p> <p>-Gestión Recuperación, pagos/comparaciones de saldos/ liberaciones de garantía.</p> <p>-Gestión de seguimientos a beneficiarios y OIs.</p> <p>Brindar capacitaciones y Asistencias Técnicas para desarrollo empresarial mediante las siguientes tareas.</p> <p>- Identificación y conformación de grupos (con intereses comunes).</p> <p>- Validar requisitos legales y documentales. - Desarrollar ofertas de contenidos y alcance de cada proceso.</p> <p>- Coordinación contratación de</p>	<p>AUTO-EMPLEO, generado a través de proyectos productivos en marcha.</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias, mediante la Sostenibilidad de un capital familiar estable, o la y Móvil-dad Social ascendente.</p>	<p>Los interesados solicitan los servicios a través de una de las Organizaciones Intermediarias, ubicadas en diferentes partes del país, las cuales se encargan de analizar (en el caso de los créditos) la viabilidad de los proyectos productivos, y, de canalizar el servicio (crédito, capacitación o asistencia técnica) ante PRONAMYPE.</p> <p>Se interactúa a su vez con el Fiduciario (Banco Popular) el cual funge como administrador de los recursos del programa y trabaja en conjunto con la red de O.I. Los recursos, sin embargo, se mantienen en Caja Única del</p>

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

			Profesionales para impartir de los servicios. - Seguimiento y evaluación.		Estado.
		<b>Financiamiento para Capital Semilla, (no reembolsable).</b>	<b>Otorgar Capital Semilla mediante las siguientes tareas.</b> - Identificación de beneficiarios. - Valoración de los proyectos productivos y requerimientos- - Gestión de aprobaciones y seguimientos.		

**CADENA DE RESULTADOS:** *“Define la lógica causal desde el comienzo de la intervención, empezando por los recursos disponibles hasta los objetivos a largo plazo” (MIDEPLAN, 2012)*

**En qué consiste el Programa PRONAMYPE.**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (Pronamype), nació para ser parte de las políticas públicas que emprenden los distintos gobiernos con miras a hacer frente al fenómeno del Desempleo. Su objetivo es generar AUTOEMPLEO, aportando específicamente en el nicho de personas que tienen ideas de negocio, o que cuentan con micronegocios en marcha, con el fin de que, de manera autónoma, y sin depender de la asistencia del Estado en cuanto a financiamiento, puedan generar los recursos necesarios, para el sostenimiento de sus familias, y paulatinamente lograr una movilidad social ascendente.

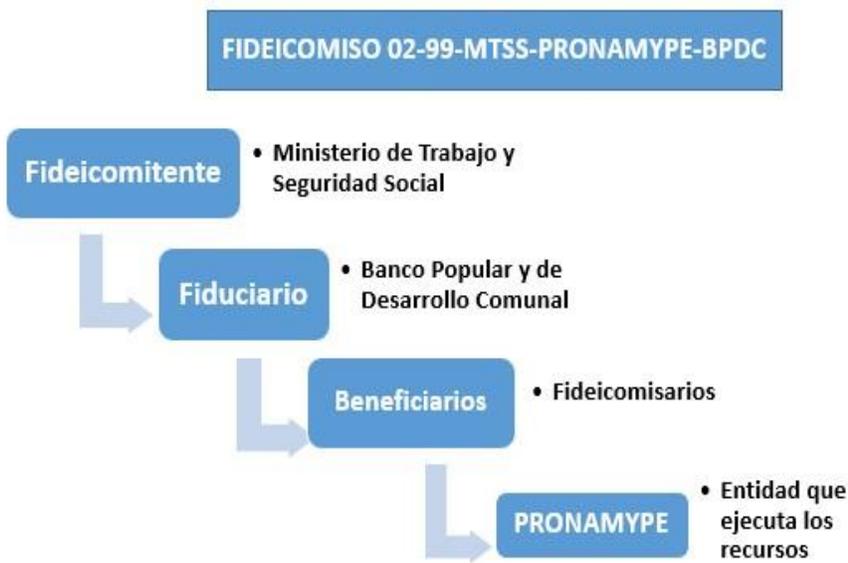
Los productos que ofrece a la fecha son los siguientes, los cuales serán detallados en el apartado 2.8 del presente documento.

- Crédito
- Capacitación asociada a la generación o fortalecimiento de proyectos productivos
- Asistencia Técnica, igualmente orientada a los negocios.
- Capital Semilla.

En términos de política pública, se visualiza la participación de Pronamype según el



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



Cabe aclarar que, sin bien, el Banco Popular tiene el rol de Fiduciario, los recursos propiamente dichos, se encuentran depositados en la Caja Única del Estado, a través de la cual son canalizados hasta llegar al cliente final.

**2.4 Fuentes de financiamiento de PRONAMYPE:**

Los fondos regulares de Pronamype, según la fuente de financiamiento son los que de seguido se indican.

FUENTE DE RECURSOS	DESTINO
1- Recursos por aporte de Capital de la DESAF. NOTA: Fuente requerida de manera opcional, en el caso de que el Fideicomiso requiera complementar los recursos disponibles por concepto de recuperaciones, intereses y saldos de superávit).	1- Para respaldar el otorgamiento de todos los productos: . Créditos . Capacitación . Asistencia Técnica . Capital Semilla
2- Recursos generados como producto de las recuperaciones (de los créditos otorgados) y del ingreso por pago de los deudores de los intereses vencidos y moratorios sobre la cartera colocada.	2- Para la Cancelación del gasto por Comisión Servicios del Fideicomiso (Nota: Del Proyecto 01. DESAF, se cancela el 1.35%, del patrimonio según cláusula Décima quinta del Contrato del Fideicomiso).

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

3- Ingresos propios del Fideicomiso, por concepto de la Comisión cobrada por cada crédito nuevo que se otorgan (2%).	Para cancelar gastos del Proyecto 02-Gastos Operativos (Según Decreto Ejecutivo 34112 del 16 de noviembre de 2007), que incluyen cancelar el equivalente al 1.35 % del patrimonio de este proyecto, por servicios del Fiduciario.
4- Pueden recibirse otras fuentes público-privadas. (Hasta la fecha no se ha contado con recursos de esta naturaleza).	Para cubrir, los diferentes productos de la oferta programática que se encuentre vigente. (Cláusula Segunda del Contrato original y Decretos Ejecutivos 33848 del 23 de mayo de 2007 y 34112 del 16 de noviembre de 2007).
NOTA: Presupuesto anual Ordinario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el rubro planilla.	Planilla de funcionarios. (Según Artículo 7 del Decreto Ejecutivo 34112 del 16 de noviembre de 2007 y lineamiento de la Contraloría General de la República según informe DFOE-SOC-IF-117-2009).

**Conformación de Patrimonio del Fideicomiso:**

Originalmente, el patrimonio del Programa Pronamype, se conformó a partir de una donación del país Holanda, con fines de apoyo a la microempresa, y en el tiempo ha ido creciendo con las recuperaciones de los créditos otorgados, así como por los aportes intermitentes de la DESAF.

Ahora bien, se estima oportuno mencionar, para efectos de comprensión sobre el “Alcance” que hoy tiene el Fideicomiso 02-99-PRONAMYPE-MTSS-BPDC, que, a partir del año 2016, el Fideicomitente (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), incorporó bajo la misma Figura del Fideicomiso, y del mismo Fiduciario (Banco Popular), la administración de los recursos de otro PROGRAMA llamado “MI PRIMER EMPLEO”, lo cual permitió que el patrimonio aumentará durante algún periodo comprendido entre el 2016 y el 2019; no obstante, dicho programa a la fecha está en proceso de transformación.

Adicionalmente, los recursos Pronamype, se administran también bajo el registro contable de dos proyectos: el Proyecto 01 (DESAF) en el cual se registran todos los ingresos y egresos derivados de la ejecución de los recursos en sus productos; y, el Proyecto 02 (Gastos Operativos), el cual, como su palabra lo indica, es donde se registran los gastos operativos propios del desarrollo de las actividades diarias del Programa.

**Modelo de Sostenibilidad Financiera.**

-Los costos de Planilla siguen siendo cubiertos por el Ministerio de Trabajo y

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Seguridad Social, (FIDEICOMITENTE).

-Lo relativo a gastos operativos (Proyecto-02), son cubiertos con los ingresos por concepto de la Comisión cobrada por cada crédito nuevo que se otorga (2%). Se accede en algunos casos particulares y para la provisión de suministros menores, a los recursos asignados al Programa Presupuestario 732-02 Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al que pertenece la Dirección de Economía Social Solidaria-Pronamype.

-Los ingresos por concepto de recuperaciones de los créditos (principal e intereses), alimentan directamente el (Proyecto 01), y constituyen la fuente principal de recursos que respalda la ejecución de los distintos productos de Pronamype. Complementariamente, se dicha ejecución se nutre con recursos de la DESAF, que ingresan vía presupuesto ordinario de la República.

**Mecanismo de canalización de recursos para Crédito.**

-El programa tiene la particularidad de que no presta sus servicios en forma directa a su población meta, dada su reducida capacidad instalada (sobre todo en recurso humano); motivo por el cual, opera por medio de Organizaciones Sociales Intermedias ubicadas a lo largo del territorio nacional. (el detalle sobre cobertura se ofrece en el apartado 2.13 del presente documento).

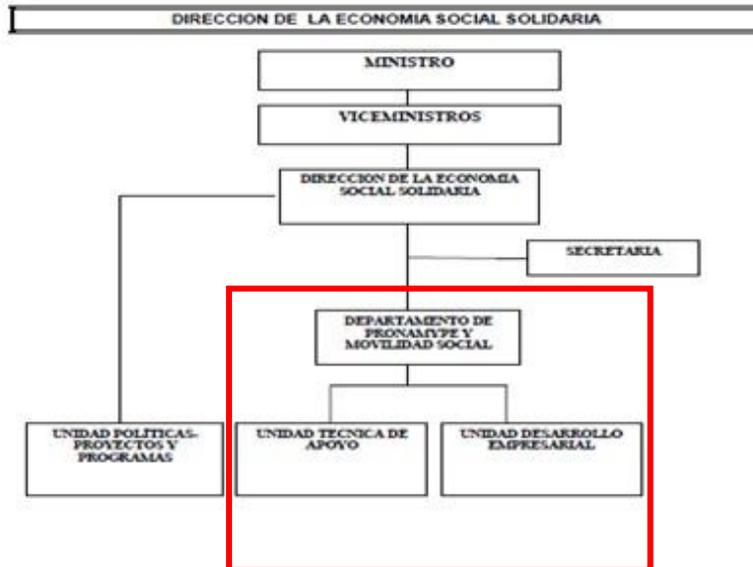
-Ahora bien, es necesario señalar que el único producto que requiere de la canalización de recursos a través de Organizaciones Intermediarias con orientación financiera es el de CRÉDITO; (aunque los otros productos (capacitación / asistencia técnica/ y capital semilla, también se ejecutan a partir de la identificación de potenciales clientes por parte de Organizaciones Sociales). Cabe agregar que Pronamype, no imparte las capacitaciones con su propio personal, sino que gestiona a lo interno (en coordinación con el Banco Fiduciario), la contratación de profesionales que desarrollen esos procesos.

-Dado lo anteriormente indicado, en lo que se refiere a la canalización de recursos para el crédito, ésta se ilustra de la siguiente forma:



A la fecha se trabaja con 15 Organizaciones Intermediarias Activas, es decir, son 15 las están colocando recursos; sin embargo, igualmente esta gestión de créditos contempla también

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



mantener y administrar relaciones con otras Organizaciones (denominadas “pasivas”), que por diferentes motivos ya no colocan recursos, pero sí continúan con la labor de recuperación de la cartera.

## 2.5 Estructura organizativa:

A partir de enero 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 38874/MTSS se crea la Dirección de la Economía Social Solidaria, pasando Pronamype de tener un nivel de Dirección dentro del Ministerio de Trabajo, a la de Departamento, continuando con la labor de ejecutar los productos del Fideicomiso 02-99-Pronamype.

En el esquema que se ilustra, se observa el nivel estructural que tiene el programa.

Para la ejecución de sus competencias, el Departamento Pronamype, (señalado en el recuadro en rojo) opera a través de dos Unidades Administrativas, a cargo de una jefatura a saber:

- Jefatura del Departamento Pronamype. (1 persona con puesto de Profesional SC Jefe 2.)
  - **Unidad Técnica de Apoyo (UTA)**, encargada de todo lo referente al tema crediticio (5 Profesionales SC- 2). A la fecha no cuenta con la plaza de Coordinación de la Unidad.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- **Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE)**, encargada de gestionar lo



relativos a los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla (tres personas). A la fecha reducido su personal a 1 persona profesional SC -2, y no se cuenta con la plaza de Coordinación de la Unidad.

### **Principales Funciones de Pronamype**

El eje principal de acción de Pronamype, es la parte relacionada con la gestión de créditos, por cuanto, además de que éstos representan la fuente de sostenibilidad financiera del Fideicomiso y del Programa, constituye también la parte más delicada de administrar, por tratarse de recursos que se colocan, pero que hay que recuperar (ya que este producto no es de naturaleza asistencial), lo que implica que la gestión de recuperación de la cartera (principal, más intereses), es tan importante como la función de colocación de créditos.

Las funciones del Programa para todos sus productos se realizan con la interacción permanente con el Banco Fiduciario, y las responsabilidades están contenidas en términos generales, dentro del Contrato de Fideicomiso y sus respectivas adendas.

### **Funciones clave del ámbito crediticio:**

La gestión de crédito (igual que para cualquier entidad financiera) consiste en un proceso, con sus respectivos subprocesos, los cuales se ilustran a continuación:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



Cabe agregar que este proceso, se realiza actualmente con la limitada participación de cinco funcionarios, e implica una interacción tanto con el Banco Fiduciario, como con las Organizaciones Intermediarias de recursos.

**Alianzas:** A la fecha, la alianza más importante con la que se cuenta es con FIDEIMAS (Fideicomiso del IMAS), a través del cual, los potenciales clientes de crédito, que no reúnen suficiente garantía o no cuentan con ella, para respaldar sus solicitudes de financiamiento, pueden (tras cumplir requisitos adicionales), optar por un “aval”, que respalda la totalidad o parcialmente el monto de crédito que se le aprueba

**2.3 Actores involucrados**

TIPO DE ACTORES	OBSERVACIONES
<b>ACTORES CLAVE</b>	
-Jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:	El Ministerio de Trabajo, tiene el rol de Fideicomitente, (dueño del Fideicomiso 02-99-MTSS-PRONAMYPE- BPDC). “Actor con capacidad de veto”.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ministro (a)</li> <li>● Viceministro de Economía Social Solidaria MTSS.</li> </ul>	
-Integrantes del Comité Especial del Fideicomiso,	Este Comité, tiene el rol de máximo Órgano de toma de decisiones dentro del Fideicomiso. “Actor con capacidad de veto”.
-Jerarca de la DESAF	Esta institución constituye la fuente de recursos de origen, y aportador de capital (transferencias de Presupuesto Nacional), en algunos periodos presupuestarios, en los cuales se combinan los otros recursos del Fideicomiso, que tienen su fuente en las recuperaciones de los créditos, (ya que éstos son de carácter reembolsables).

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

-Área del Fideicomiso del Banco Popular, en su rol de Fiduciario	En su rol de Fiduciarios. "Actor con capacidad de veto".
-Organizaciones Sociales Intermediarias de recursos PRONAMYPE	Bajo el modelo actual de canalización de recursos, resultan clave, porque tienen el rol identificar los beneficiarios, y hacerles llegar los recursos para el crédito directo de los recursos
-Otras Organizaciones Sociales, canalizadoras de capacitación, asistencia técnica y capital semilla.	Identificadores y calificadoras de beneficiarios, para los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla.
-FIDEIMAS.	Clave como proveedor de garantías (AVALES).
<b>ACTORES PRIMARIOS (2)</b>	
-Personas en condición de pobreza, vinculados a un proyecto productivo en cualquiera de sus etapas.	Los actores primarios citados, se constituyen en los Beneficiarios directos del Programa.
<b>ACTORES SECUNDARIOS (3)</b>	
Personas profesionales que brindan servicios de consultoría para	PRONAMYPE, al no atender de manera a su población objetivo (dado que cuenta con una reducida capacidad instalada), a la hora
<b>TIPO DE ACTORES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ACTORES CLAVE</b>	
implementar procesos de capacitación y asistencia técnica.	de implementar los servicios de "Desarrollo Empresarial", (capacitación y asistencia técnica), lo hace a través de la contratación de profesionales con experiencia en este tipo de población, cuyo proceso de contratación, es realizado por el Banco Fiduciario

**2.6 Objetivo General del Programa o Proyecto.**

Favorecer la mejora en la calidad de vida y una movilidad social ascendente de la población en condición de pobreza, mediante la generación de Autoempleo, sustentado en la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos, con acceso a una oferta integrada de financiamiento y desarrollo de capacidades empresariales.

**2.7 Objetivos Específicos del Programa o Proyecto**

1. Otorgar créditos (reembolsables), a personas emprendedoras y/o empresarios con micronegocios en marcha en respuesta a las necesidades de sus proyectos productivos, en cualquiera de las etapas de desarrollo en que éstos se encuentren.
2. Gestionar procesos de Capacitación, a personas en condición de pobreza o pobreza extrema, con el propósito de proporcionar herramientas socio-empresariales para emprender actividades productivas y afianzar o fortalecer su micro-negocio en marcha.

3. Gestionar Asistencias Técnicas, para personas en condición de pobreza o pobreza extrema que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para, desarrollar y/o fortalecer su micronegocio mediante la mejora de procesos gerenciales, productivos y operativos, así como prácticas empresariales sostenibles.
4. Dar acceso a capital semilla, para favorecer apoyar la sostenibilidad de proyectos productivos, mediante la dotación de equipo, insumos o infraestructura para el inicio de operaciones del proyecto productivo.

## 2.8 Población Beneficiaria

Según lo dispuesto por la Normativa Pronamype, la población meta del Programa se circunscribe al siguiente grupo de personas:

- Artículo N°1 del Decreto N°34112-MEIC-MTSS- MIVAH del 16 de noviembre de 2007, establece que:

*“Se crea el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y Movilidad Social (PRONAMYPE), adscrito al Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La finalidad de este Programa será impulsar procesos hacia la movilidad social que desarrollen capacidades empresariales en los sectores más vulnerables, en riesgo y excluidos de las oportunidades que gozan la sociedad costarricense y les permita mejorar su calidad de vida”.*

### **Beneficiarios en condición de pobreza según DESAF:**

Los productos de Pronamype, fundamentalmente se financian con recursos del Fondo Nacional de Asignaciones Familiares (DESAF), y el requisito de acceso, es que se encuentran en condición de pobreza. Según la normativa de la DESAF, los beneficiarios serán aquellos contemplados en la siguiente norma:

### **Artículo 2 de Ley No. 5662 y su reforma No. 8783.**

*... “costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema”.*

**NOTA: Según normativa de PRONAMYPE, este programa, puede en cualquier momento financiarse con otras fuentes de recursos (públicos o privados) en cuyo caso, los beneficiarios, no tendrían necesariamente como requisito “el cumplir estrictamente con la condición de pobreza”, en ese caso, podría ser personas en condición de vulnerabilidad, por ejemplo (según nueva clasificación del SINIRUBE)**

## 2.9 Metodología para la selección de la Población Beneficiaria.

El gobierno, para verificar la condición de pobreza de los beneficiarios, por norma utiliza el SINIRUBE Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el cual, es el único medio oficial partir del 24 de julio 2020.

## 2.10 Descripción de los productos

### -Oferta Programática de Servicios (productos):

A continuación, la descripción general de cada uno de los productos:

#### a) descripción del producto CREDITO: Las condiciones crediticias son:

Condiciones del Crédito	Descripción
Monto máximo de los créditos	₡10.000.000 (diez millones de colones).
Moneda	Colones
Plazo máximo:	10 años = 120 meses (según plan de inversión y tipo de actividad a financiar).
Tasa de Interés:	10 % (sujeta a cambios acordados por el Comité Especial del Fideicomiso, que por lo general responden a circunstancias del macro-entorno de gran magnitud, que afecten las condiciones socioeconómicas del país, o bien
Condiciones del Crédito	Descripción
	políticas públicas con nuevas orientaciones, o para garantizar la sostenibilidad del Fideicomiso).
Tasa de interés por mora:	2%
Garantías	Fiduciaria/ Hipotecaria
NOTAS COMPLEMENTARIAS	
1-	Sobre las garantías individuales hipotecarias: Deben ofrecerse en primer grado, de las cuales se tomará el 90% del valor del bien inmueble según avalúo.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

<p>2- Los bienes inmuebles ofrecidos como garantía deberán contar con los avalúos correspondientes, los seguros de acuerdo con la cobertura total (en caso de construcciones), ser constituidos y cedidos a favor del Fideicomiso 02-99 MTSSPRONMYPE/Banco Popular, y estar al día con el pago de impuestos municipales (presentar copia del recibo del último pago). El avalúo deberá realizarlo un profesional asignado por la Organización Intermediaria (previamente acreditado por el Fiduciario – Banco Popular).</p>
<p>3- Sobre las garantías fiduciarias individuales: Se consignarán mediante contrato de Préstamo Mercantil y un pagaré. -El salario bruto del fiador menos la suma inembargable establecida por el código de trabajo, por el 30 %, debe cubrir la cuota mensual del monto solicitado por el microempresario(a), si no la cubre puede presentar otro (s) fiadores. - Los fiadores deben tener al menos seis meses de antigüedad en sus trabajos o labores propias. - Los fiadores deben ser costarricense o naturalizados. - Un mismo fiador no puede fiar a más de un beneficiario de PRONAMYPE al mismo tiempo. Sobre este punto, el Comité Especial del Fideicomiso tiene la potestad de valorar y determinar circunstancias excepcionales de algún sector de beneficiarios.</p>
<p>4- Préstamos mayores de ₡5.000.000.00, se solicitan dos fiadores, aunque uno de ellos cubra el monto de la cuota.</p>

**Procedimiento general para la aprobación de crédito:**

1-Las personas interesadas, identifican cuáles Organizaciones Sociales Intermediarias de recursos trabajan directamente con Pronamype a lo largo del país, y acuden a ella para exponer su interés de acceder a un crédito.

2-La Organización Intermediaria, somete a consulta de Pronamype, la condición de pobreza de los interesados, como primer requisito de acceso.

3-Pronamype, realiza consulta sobre condición de pobreza de cada interesado, haciendo uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, del Estado (SINIRUBE) del IMAS, según lo regula Ley N° 9137 del 2013, y en acato a la directriz No. 060-MTSS-MDHIS, del 15 de octubre del 2019.

5-Las Organizaciones realizan el análisis crediticio verificando que las personas interesadas están vinculadas con proyectos productivos (en cualquiera de sus fases) ideas de negocio, o, negocios en marcha, que cuenten con garantías suficientes, que el proyecto demuestre viabilidad financiera y de mercado, y finalmente remiten a Pronamype para gestionar los desembolsos.

6-Pronamype recibe los expedientes conformados por parte de las Organizaciones, verifica

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

cumplimiento de requisitos legales y documentales, y coordina con el Fiduciario, los desembolsos respectivos.

Como el producto de créditos “no tiene carácter asistencial”, la persona que ha sido beneficiaria mantiene un vínculo directo con Pronamype, a través de las Organizaciones, por cuanto corresponde realizar la labor posterior al otorgamiento de los créditos, que consiste en la recuperación de (principal e intereses), así como el seguimiento.

*NOTA: En el caso del producto “créditos”, los requisitos de operación para que las Organizaciones Intermedien recursos se establecen a través de Contratos de Colocación y Administración de Recursos financieros, el cual gestiona directamente el Fiduciario. Dichos Contratos operan bajo una modalidad híbrida que tiene características de “banca de primer piso, y de segundo piso”.*

**b) Descripción de los productos de Capacitación y Asistencia Técnica: Enfoque desde la perspectiva de Pronamype.**

**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Ambos productos buscan crear capacidades empresariales:

- Asistencia Técnica; para potenciar los procesos productivos, desde la fase de producción, acopio, industrialización y comercialización.
- Capacitación; como un medio de acompañamiento ligada a la naturaleza del crédito otorgado y con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de los proyectos productivos.
- 

Condiciones bajo sobre las cuales se brinda el beneficio de capacitación y asistencia técnica:

- Los grupos no deben ser mayores a 20 personas, preferiblemente en capacitación. A diferencia de la asistencia técnica que puede beneficiar a un grupo mayor de 20.
- La capacitación y/o asistencia técnica se lleva hasta la comunidad donde ha sido solicitada para evitar el desplazamiento de los beneficiarios.
- El horario se define entre el capacitador y el grupo.
- La capacitación se imparte una vez por semana, preferiblemente 4 horas. Si el grupo tienen interés en avanzar más rápido, puede manejarse de 4 a 6 horas semanales o más según la disponibilidad del grupo y el capacitador.
- El material de trabajo es conciso y práctico y no posee costo para el participante.

La carta debe contener:

- Dirigido a Pronamype.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- Puede ser escrita a mano o computadora, pero debe venir firmada, al menos por un solicitante de la capacitación o asistencia técnica.
- Mencionar el nombre completo, número de cédula con sus 9 dígitos completo no omitir ceros, de quienes participaran en la capacitación o asistencia técnica.
- Describir la idea productiva individual o asociativa de los solicitantes de la capacitación o asistencia técnica.
- Nombrar la necesidad de capacitación o asistencia técnica.
- Mencionar donde debe brindarse la capacitación, provincia, cantón y distrito.
- Contacto con la persona a coordinar Nombre completo, Teléfono, e-mail.

El proceso para el otorgamiento del beneficio es el siguiente:

Los beneficiarios que apliquen para los productos orientados al desarrollo de capacidades socioempresariales, deben ajustarse a la siguiente metodología:

1-Las personas beneficiarias deben realizar sus gestiones, a través Organizaciones Sociales sin fines de lucro, las cuales también pueden identificar por su cuenta a la población objetivo.

2-Pronamype, mediante la Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE), realiza consulta sobre condición de pobreza de cada interesado, haciendo uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, del Estado (SINIRUBE) del IMAS, según lo regula Ley N° 9137 del 2013, y en acato a la directriz No. 060-MTSS-MDHIS, del 15 de octubre del 2019.

1-Las Organizaciones elaboran un perfil básico de las personas según demanda de capacitación, asistencia técnica, o capital semilla, y en atención a la información que Pronamype; requiere para cada caso.

2-Pronamype acompaña el proceso de elaboración de los perfiles de las personas interesadas, y valora los contenidos a desarrollar en los procesos de capacitación y asistencia técnica, conformando los grupos de trabajo, siendo ésta la modalidad habitual para la prestación de los servicios. En todos los casos, incluyendo el capital semilla, deben ser aprobados por el Comité Especial del Fideicomiso.

**Las Organizaciones que identifican potenciales beneficiarios de estos productos de Desarrollo Empresarial son:**

- a) Organizaciones Intermediarias de créditos que trabajan con Pronamype. Estas Organizaciones identifican y seleccionan a personas que hayan recibido créditos con recursos Pronamype, que requieren fortalecer sus unidades productivas, y/o que necesiten desarrollar competencias y habilidades socioempresariales, con miras a favorecer la sostenibilidad de los proyectos productivos, así como mantener una cartera sana (cumplimiento de pagos, mora y otros afines).

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- b) Otras Organizaciones Sociales, a lo largo del país. Quienes identifican y seleccionan a grupos de personas con necesidades comunes de capacitación vinculada con ideas productivas, o negocios en marcha. y presentan una justificación de conformidad con los formatos de documentos requeridos por el Programa.
- c) Dirección de Economía Social Solidaria, a través de la identificación de Organizaciones de la ESS, y/o, poblaciones con proyectos asociativos.
- d) Personas que son remitidas, como producto de alianzas que establezca PRONAMYPE, con otras entidades públicas o privadas.

El Programa tendrá la potestad de solicitar la información adicional que considere necesaria para ampliar y clarificar los distintos escenarios socioeconómicos de los solicitantes. Además, podrá improbar las mismas si se considera que las propuestas no cumplen con los lineamientos establecidos.

**Otros aspectos de los productos de Desarrollo Empresarial.**

El tiempo de duración de las capacitaciones o asistencias técnicas depende del análisis de los beneficiarios con la Unidad de Desarrollo Empresarial.

-La Unidad de Desarrollo Empresarial posee una oferta básica de capacitación dependiendo del desarrollo del proyecto que es:

-Para las personas con una idea de negocio o, que sienten la necesidad de emprender un negocio productivo, pero no tienen una visión clara de cómo lograrlo, se imparten por ejemplo cursos de "Diseñando mi Proyecto Productivo, Desarrollo de Habilidades Blandas y Proyecto de Empresa".

-Para Personas con proyecto productivo en marcha, reciben cursos por ejemplo de Conocimientos Básicos Empresariales, Desarrollo de Habilidades Blandas y Modelos de Gestión.

-Personas con proyectos productivos que desean reforzar un área específica con Mercadeo, pueden acceder, por ejemplo, a cursos de las finanzas del negocio, Operar de Office, Planificación de siembra y registro de información de producción, Manejo de Viveros y otra asistencia técnica.

-Los cursos anteriormente propuestos fueron concebidos al tomar en cuenta la fase de desarrollo del proyecto productivo y para lograr el éxito depende del conocimiento, práctica y desarrollo de habilidades. Como se muestra en la siguiente figura:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



**c) Descripción del Producto de Capital semilla: Enfoque desde la perspectiva de Pronamype.**

Son recursos no reembolsables que se otorgan a proyectos productivos en proceso de iniciación que sean viable y factible, desde el punto de vista del mercado, técnico y financieramente, dirigido a personas físicas.

**Condiciones sobre las cuales se brinda el beneficio:**

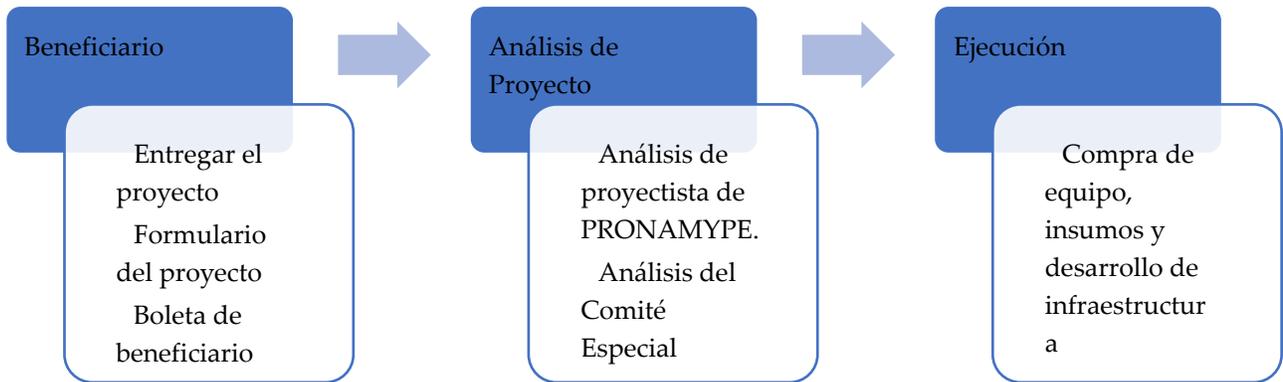
Los proyectos productivos deben ser viable y factible, desde el punto de vista del mercado, técnico y financiero.

- a) La etapa del proyecto debe ser inicial.
- b) La capital semilla puede ser destinado a los siguientes rubros; Infraestructura, Compra de insumos y equipo y Desarrollo de tecnología.
- c) Los proyectos pueden ser individuales o asociativos.
- d) El monto máximo por persona es de ¢ 2.000.000,00
- e) No se cubren inversiones ya realizadas por el beneficiario para iniciar el proyecto.
- f) Los proyectos deben ser presentados ante la Unidad de Desarrollo Empresarial, para que se garantice y fiscalice que los fondos solicitados serán destinados y utilizados en el desarrollo del proyecto presentado.
- g) Las personas beneficiadas deben comprometerse a recibir y participar en capacitación y asistencia técnica que determine la Unidad de Desarrollo Empresarial necesaria que garantice el crecimiento y desarrollo del proyecto.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- h) Proyectos deben generar trabajo decente y contribuir a superar la condición de pobreza de los beneficiarios.

**El proceso para el otorgamiento del beneficio es el siguiente:**



El beneficiario debe solicitar el formulario de proyecto y boleta de beneficiario a la Unidad de Desarrollo Empresarial.

No se revisará formato en el proyecto si no contenido, congruencia en el documento entregado y que los estudios demuestran tener viabilidad y factibilidad, por eso el beneficiario deberá realizar las modificaciones que solicite la Unidad de Desarrollo Empresarial.

El tiempo de duración del proceso intervienen varios factores, la duración de la formulación del proyecto y cumplimiento de requisitos de formalización requeridos para su ejecución

**Periodo para recibir los productos del Programa, por parte de la población beneficiaria**

El programa, recibe solicitudes durante todo el año, y su ejecución está sujeta a contenido presupuestario, así como a las prioridades que en algunos casos hayan sido definidas por el Comité Especial del Fideicomiso. Créditos:

La colocación de créditos no posee una calendarización fija anual, dado que la ejecución de este producto se gestiona de acuerdo con la demanda nacional durante todo el año (preferiblemente hasta el 15 del mes de diciembre).

Perfil de salida de la persona beneficiaria de crédito: Una vez otorgado el crédito, el cliente se convierte en "Deudor" del Fideicomiso 02-99 Pronamype, por el plazo en que el deudor haya formalizado las condiciones del crédito.

El proceso de desembolso de un crédito tiene una duración promedio de siete a quince días, a partir del momento en que la Organización Intermediaria presente el expediente de cada

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

solicitud completo a Pronamype, hasta que los recursos son depositados a la O.I. para que ésta a su vez realice el desembolso a la persona beneficiaria.

**Capacitación y Asistencia Técnica:**

Igualmente, las solicitudes se reciben durante todo el año, (entiéndase solicitud como el grupo de personas interesadas con las cuales cada Organización conforme un grupo, convirtiéndose en una única solicitud para Pronamype).

Para la atención de estas solicitudes, se requiere por otra parte realizar un proceso de contratación de los profesionales que van a desarrollar los servicios, en aquellos casos que la solicitud ingrese en los meses finales de año, es probable, (dependiendo de su "alcance"), que se logre ejecutar hasta el año siguiente. Los tiempos de ejecución varían de acuerdo con los contenidos y el alcance, por lo general entre 1 y 6 meses máximo.

**Perfil de salida de la persona beneficiaria de capacitación y asistencia técnica:**

Una vez recibido el servicio, el cliente obtiene en el caso de las capacitaciones y la asistencia técnica, un certificado de "participación, o, asistencia", según el proceso que se haya desarrollado.

Una vez presentada la solicitud de capacitación o asistencia técnica por una Organización Intermediaria o institución pública a Pronamype, transcurre en promedio mes y medio, para que le sea comunicado a dicha Organización sobre la aprobación o no de ésta. Pasado ese tiempo transcurre aproximadamente un mes más, para que el Banco Fiduciario realice las contrataciones e iniciar la capacitación (previa coordinación con la O.I. sobre el momento oportuno y las condiciones de logística mínima que se requieren).

**Capital semilla:**

Las solicitudes se reciben igual, durante todo el año.

La duración del otorgamiento del beneficio se considerará para un plazo máximo de dos años, hasta que el proyecto logre su desarrollo, crecimiento y sostenibilidad.

Los desembolsos se realizarán de acuerdo con lo establecido en el plan de inversiones y plan de desembolsos aprobado.

## 2.11 Frecuencia de la entrega del producto

- **Frecuencia del Crédito:** La norma establece que una persona sólo puede tener una operación activa y en caso de que requiera de más capital, se requiere que haya cancelado la mitad del crédito, por tanto, se establece que como máximo puede recibir este beneficio una vez al año.
- **Frecuencia de la Capacitación y Asistencia Técnica:** Las personas pueden ser sujeto de varios procesos de capacitación y asistencia técnica, siempre que se corrobore que cada una de ellas, agregue valor en relación con el desarrollo de competencias y habilidades socio-empresariales.
- **Frecuencia del Capital semilla:** Este producto, no puede recibirse más de una vez al año, y en todos los casos, requiere un estudio técnico de valoración, por parte de la Unidad de Desarrollo Empresarial de Pronamype, y la aprobación expresa del Comité Especial del Fideicomiso

## 2.12 Metas

Para efectos de resumen de las metas, previstas para el 2022, se incluye un cuadro similar al de un “marco lógico”, en el cual se puede visibilizar de mejor forma el número de beneficiarios estimado y los recursos por ejecutar. NOTA: Estas metas corresponden al Presto. Ordinario, el cual luego se debe alimentar con recursos del superávit acumulado a diciembre del 2021, (lo que implica modificación de metas).

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

MATRIZ DE MARCO LÓGICO / 2022						
Objetivo General	Objetivo Específicos	Indicador	Financiamiento	Responsable	Recursos	Medio de verificación
		2022			Humanos	
Favorecer la mejora en la calidad de vida y una movilidad social ascendente de la población en condición de pobreza, mediante la generación de Autoempleo, sustentado en la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos y el acceso a una oferta integrada para el desarrollo de capacidades empresariales.	1) Otorgar <b>Créditos</b> a personas emprendedoras y/o empresarias con micronegocios en marcha, que prioritariamente inician su evolución socioeconómica dentro del sector informal, en respuesta a las necesidades de sus proyectos productivos, en cualquiera de las etapas de desarrollo en que éstos se encuentren.	1) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, con Créditos otorgados.  <b>Meta:</b> 530 créditos otorgados	¢2.307.550.000,00  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso.	Dirección Ejecutiva.  Departamento PRONAMYPE.  Unidad Técnica de Apoyo.	Se tienen asignados 5 Profesionales para realizar todo el proceso de Crédito: (Promoción/ Colocación / Recuperación / y Seguimiento).	Base de datos de Beneficiarios con créditos otorgados y Bases de Datos del Banco Popular en su rol de Fiduciario, quien registra las operaciones en el sistema de crédito.
	2) Gestionar procesos de <b>Capacitación</b> no reembolsables, dirigidos a personas contempladas en los sectores sociales rezagados de la sociedad, en condición de pobreza, que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para:  a. Empezar actividades productivas por su cuenta. b. Afianzar y/o fortalecer su micronegocio para la práctica de formas empresariales sostenibles.	2) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron Capacitación.  <b>Meta:</b> 400 Beneficiarios	¢ 80.0 millones  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	1 Profesional.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.
	3) Gestionar <b>Asistencias Técnicas</b> , no reembolsables, para personas contempladas en los sectores sociales rezagados de la sociedad, en condición de pobreza, que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para, desarrollar y/o fortalecer su micronegocio, mediante la mejora de procesos gerenciales, productivos y operativos, así como prácticas empresariales sostenibles.	3) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron Asistencia Técnica Empresarial.  <b>Meta:</b> <b>0 Beneficiarios, dado que, por el comportamiento y los efectos de la pandemia por Covid-19, las condiciones no son favorables para este proceso.</b>	¢ 0.0 millones  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	1 Profesional.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.
	4) Apoyar personas en condición de pobreza, con recursos no reembolsables para <b>Capital Semilla</b> , que favorezcan el surgimiento de emprendimientos productivos, así como para el aprovechamiento de oportunidades de mejora de proyectos en marcha, orientadas a incrementar la competitividad, rentabilidad, innovación, o ampliación de mercados.	4) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron recursos no reembolsables de Capital Semilla.  <b>Meta:</b> 85 Beneficiarios	¢ 170.0 millones  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	1 Profesional.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.

### 2.13 Cobertura Geográfica

El programa tiene presencia a nivel nacional en todos sus productos.

Sin embargo, en lo que al crédito se refiere, tiene presencia directa en los territorios que se observan en la siguiente imagen. Cabe indicar, que en la actualidad no cuenta con representación de Organizaciones Intermediarias de recursos en la Región Huetar Atlántica, (justo en la Provincia de Limón), y la en la Región Central, (sobre todo en el centro y periferias de San José, Cartago y Heredia). A la fecha se trabaja en



la identificación de este tipo Organizaciones Intermediarias que reúnan condiciones para calificar y que poder asumir el rol de Intermediadores de Crédito, garantizando sobre todo una sana administración de recursos públicos.

Las organizaciones que a la fecha se encuentran activas son las siguientes:

## 2.12 Evaluación

### **Calidad de la información del programa o proyecto**

La información que se genera desde el Fideicomiso Pronamype; y, en la que se fundamentan todos los informes de gestión para los diferentes usuarios y Órganos de Fiscalización, se desprende de fuentes seguras y en permanente revisión, por cuanto, además, constituye uno de los aspectos considerados en los compromisos de mejora de Control Interno, a la luz de las responsabilidades en cuanto a la rendición de cuentas del Programa.

**En cuanto a los indicadores:** Estos, de momento, se traducen en las metas (por cada uno de los productos), incluidas en todos los instrumentos de programación para los ejercicios de Plan-Presupuesto que se realizan anualmente, los cuales tienen su respectivo informe de evaluación de la gestión, (semestral y anual).

**En cuanto a la infraestructura tecnológica:** Pronamype como programa no cuenta con un Sistema de información integrado, y, aparte de los mecanismos de registro de la información propios del Banco Fiduciario, las otras formas de control que se utilizan son de tipo más rudimentarios y manuales.

**En cuanto a la confiabilidad de los datos:** Los datos y la información que se genera de manera oficial, (pese a no contar con un sistema de información integrado), son sujeto de verificaciones periódicas (mediante cruces de información entre los registros del Fiduciario y los de Pronamype, con miras a asegurar su “conciliación” previo a emitir los informes o reportes que son requeridos por las diferentes instancias de control. No obstante, al no contar aun con mayor tecnología, la reportería se torna muy lenta.

### **b- Existencia y disponibilidad de información de programa o proyecto**

1- Bases de datos / Fuentes:

Para la gestión regular, se cuenta con tres bases de datos:

#### **Sistema Inversor, de propiedad del Banco Fiduciario, registra lo siguiente:**

- Permite la identificación de los beneficiarios de crédito, así como otras condiciones de los créditos. Por ejemplo: (número de operación crediticia, monto, plazo, tipo de garantía, saldos de principal e intereses, Organización Intermediaria que lo canaliza, fecha de formalización, y otros afines con la gestión crediticia de cualquier entidad financiera del Estado).

Así mismo, la identificación de los montos invertidos por cada uno de los procesos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla, previamente aprobados y gestionados por el Comité Especial, (Fechas, profesionales contratados, montos de contratación, tramos de pago, etc).

#### **2-Base de datos de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA), encargada del crédito.**

Esta información, es más de índole cualitativa, y registra información más asociada al perfil

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

del beneficiario, según requerimientos de otras instancias del Ministerio de Trabajo (género, tipo de proyecto productivo y sector en que opera, escolaridad, estado civil, provincia, cantón, región, y otros que alimentan las estadísticas del Ministerio de Trabajo, fuente de recursos, entre otros para cada producto recibido por los beneficiarios. Esta base se concilia con la base del Banco, previo a emitir los informes de gestión.

**3-Base de datos de la Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE), encargada de los productos de (Capacitación/ Asistencia Técnica y Capital semilla).**

Igualmente, esta base de datos, (excel), contiene información de índole cualitativa de los beneficiarios, con los mismos ítems requeridos por el Ministerio de Trabajo y otras instituciones, y otra, específica de cada proceso que se desarrolla. Esta base se concilia con la base del Banco, previo a emitir los informes de gestión.

**Tipos Informes disponibles para efectos de seguimiento y evaluación.**

Los informes o reportes de mayor relevancia que elabora Pronamype; periódicamente son:

	INFORMES	INSTANCIAS QUE REQUIEREN INFORMES
1	Informes Trimestrales (I/II / III/ y VI/ De Ingreso, gasto y beneficiarios.	DESAF
2	Informes semestrales de gestión.	-Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI). -Contraloría General de la República, desde la figura del Fideicomiso que tiene PRONAMYPE)
3	Informes Anuales de Gestión.	IDEM
4	Informe Plan Nacional de Desarrollo (PNDIP)	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI).
5	Informe Presupuestario Cantonal por fuente de recursos (remitos a la DESAF)	DESAF
6	Informes de actualización mensual base de datos SINIRUBE codificada (beneficiario, productos y recursos invertidos)	SINIRUBE
7	Informe Evaluación del Gasto e Inversión Social del Fideicomiso (PRONAMYPE / siguiendo las normas 4.3.5, 4.3.6 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre presupuesto Público).	DESAF
8	Informe Anuario Estadístico MTSS	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI)

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

9	Informe Liquidación Presupuestaria, por parte del Banco Fiduciario	Contraloría General de la República
10	Informe de Autoevaluación Control Interno	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI).
11	Informe de Valoración de Riesgos (SEVRI)	IDEM

**c. Recursos (para efectos de evaluación del Programa)**

PRONAMYPE, cuenta con una capacidad instalada reducida (5 funcionarios para el proceso crediticio general y, a la fecha, 1 funcionario para la atención de los productos de Desarrollo Empresarial (Capacitación, Asistencia Técnica, y Capital semilla), lo que imposibilita la realización de ejercicios de auto evaluación.

Por otra parte, para futuros procesos de evaluación, no se cuenta con recursos financieros. La última evaluación (de Diseño del Programa), fue realizada en el 2107, por la Universidad de Costa Rica, pero con el patrocinio técnico y financiero de MIDEPLAN.

**d. Intereses en torno a la evaluación.**

PRONAMYPE, tiene pendiente la realización de un estudio de impacto, cuya expectativa es que a través de ella, se pueda respaldar científicamente, “la premisa” (compartida por varios actores de la sociedad), en el sentido de que el Programa ha favorecido la movilidad social, y sigue teniendo pertinencia en el tiempo, además de un alto potencial el cual, **“bajo condiciones de operación que logren ser remozadas filosófica y operativamente”**, le permitiría al Programa y al Ministerio de Trabajo, evidenciar un mayor aporte a la estrategia de fomento y generación del AUTOEMPLEO.

Ahora bien, un estudio de impacto, tal cual lo dicta la academia, será posible de realizar siempre y cuando se disponga de apoyo externo, (en cuanto a su financiamiento, formulación, ejecución, obtención de resultados y recomendaciones, incluyendo el planteamiento de un plan de acción viable de acuerdo con la capacidad operativa del programa en un momento dado).

**3. Contribución del Programa o Proyecto a Políticas Públicas.**

**3.1- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

Cabe indicar que Pronamype muestra un giro en su aporte a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, en gobiernos anteriores este programa tuvo sus propias metas formuladas en los PND, sin embargo, a partir de la administración 2018-2022, su aporte se encuentra inmerso dentro de las metas de la Economía Social Solidaria, cuya participación a su vez, quedó reflejada dentro de una meta común interinstitucional, en la que están involucradas otras instituciones del Sector Trabajo,

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Desarrollo Humano, e Inclusión Social.

De esta forma, para la actual administración Pronamype participa en la siguiente meta país, 2018-2022.

Pronamype aporta al siguiente indicador del PND
“Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria, con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento”.

Dicha meta está contenida en el (Capítulo III, Metas Nacionales / Cuadro No. 8: Intervenciones asociadas a la reducción del desempleo).

La meta de Pronamype, como se observa, está ligada a una meta general orientada a la reducción del desempleo, en la que participa Pronamype, bajo el ámbito de la Economía Social Solidaria, siendo que, además, a este componente del desempleo, ase “suman” los aportes de varias instituciones del Estado.

Cabe agregar que, si bien esta meta hace referencia a “Organizaciones que reciben los servicios”, en lo que respecta a Pronamype, le corresponde atender (dentro de su nicho de población objetivo), aquellas personas, ligadas a Organizaciones de ESS, que tienen la condición de pobreza, y que tienen un proyecto productivo de índole individual o asociativo.

### **3.2 Prioridades de la Administración**

Si bien, una de las prioridades de todas las Administraciones de turno, es “paliar” el fenómeno del desempleo, Pronamype, se constituye en un brazo ejecutor de la Misión Ministerio de Trabajo, institución vinculada directamente con la atención de este fenómeno, y lo hace bajo la estrategia de generar AUTOEMPEO para personas en condición de pobreza, que no están insertas, ni hacen intentos de ser parte del mercado laboral en el rol de empleados, sino que cuentan, o, están en vías de emprender un proyecto productivo que les permita contar de manera autónoma, con los ingresos necesarios para el sostenimiento de sus familias.

Pronamype no tiene prioridades definidas en cuanto a grupos diferenciados dentro de su propia población objetivo, su oferta es abierta, para toda persona que reúna los requisitos establecidos para cada producto ofertado.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### 3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la actual Administración todos los planes institucionales del Ejecutivo en particular, (sobre todo a nivel estratégico), responden de manera transversal a alguno (s) de los 17 objetivos trazados con miras al 2030, por cuanto están orientados a tres áreas vitales para el ser humano, a saber:

- Eje económico
- Eje Social
- Eje ambiental

En el caso de Pronamype, la razón de ser del programa, su misión y la población objetivo que tiene definida, guardan mayor coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. “Fin de la pobreza”. Sobre el particular, si bien es cierto, se vienen haciendo en el país avances en esta materia, lo cierto del caso es que hay un alto porcentaje de personas cuya condición socioeconómica, y de educación, no les permite insertarse fácilmente en el mercado laboral, siendo entonces la opción del AUTOEMPLEO, un mecanismo factible para generar ingresos en el seno de estas familias.

### 3.3 Política Nacional de Emprendimientos

Pronamype, con sus diferentes productos (Crédito/ Capacitación/Asistencia Técnica / Capital Semilla) es parte del concepto del enfoque sistémico que la Política de Empresariedad emitida por el MEIC, busca privilegiar y del “Ecosistema de Emprendimiento”, sobre el cual se sustentan las metas previstas para el 2030.

Figura Nº 4: Concepto de Ecosistema de Emprendimiento



Fuente: Basado en el modelo de Ecosistema de Emprendimiento del Babson College.

Específicamente, Pronamype está visualizado como parte integral del Eje N. 5 de la Política, relativo a la mejora del Entorno Financiero cuyas metas están definidas en la Política en cuestión.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

EJE 5

MEJORA DEL ENTORNO FINANCIERO

<b>Eje</b>	(05) Mejora del Entorno Financiero.			
<b>Programa</b>	(03) Programa de Financiamiento Emprendimiento Subsistencia			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo financiero a emprendimientos de subsistencia para impulsarlos como emprendimientos de oportunidades.			
<b>Resultado</b>	Fortalecidos y consolidados los emprendimientos de subsistencia en emprendimientos de oportunidad que impacten en la generación de empleo y crecimiento económico			
<b>Indicador</b>	Número de emprendimientos de subsistencia apoyados			
	Número de empleos generados por los emprendimientos de subsistencia			
	Número de emprendimiento de subsistencia transformados en emprendimientos de oportunidad			
<b>Meta</b>	Incrementar el número de emprendimientos de oportunidad que nacen de la subsistencia para consolidarlos como empresas de valor agregado y crecimiento económico.			
<b>Subtema</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Línea Base</b>
<b>01. PRONAMYPE:</b> Programa Orientado a la generación del movilidad social a personas en condición de pobreza que sean emprendedoras o microempresas, para el que propiciar o mantener el Autoempleo.	1. Ofrecer Recursos de crédito para proyectos productivos orientados a la generación del movilidad social a personas en condición de pobreza que sean emprendedoras o microempresas para propiciar o mantener el autoempleo.	a. Número de proyectos productivos financiados	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%
	2. Brindar Financiamiento con recursos no reembolsables para capacitación y asistencia técnica para personas en condición de pobreza que impulsen proyectos productivos para gestar un emprendimiento o microempresa.	a. Cantidad de emprendimientos nadies y en marcha acompañados en sus procesos productivos	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%
	3. Brindar Financiamiento con recursos no reembolsables (Capital Semilla) para proyectos productivos viables y factibles en etapas iniciales o en marcha, de personas en condición de pobreza, destinados a los rubros de infraestructura, compra de insumos y equipo, así como desarrollo de tecnología.	a. Número de emprendimientos nadies y en marcha apoyados	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%

**3.4 Plan Operativo Institucional (POI)**

Todos los productos de Pronamype, (crédito / capacitación / asistencia Técnica / y Capital Semilla), con sus propias metas, están contemplados dentro de las programaciones anuales de Plan Presupuesto, y son monitoreadas por:

-La Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo, (Respecto a los requerimientos de Hacienda y MIDEPLAN), Formulación y seguimiento que se realiza desde el sistema del MTSS SPLANI.

-La Contraloría General de República, (en el seguimiento a los Fideicomisos, en este caso respecto a la gestión del Fideicomiso 02-99 MTSS-PRONAMYPE-BPDC), cuya formulación y seguimiento se incluye en Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

#### **4. Plan de Contingencias para la atención de Emergencias**

Pronamype; dadas su naturaleza funcional, y su modelo de gestión el cual opera a través de la figura de un fideicomiso, está en la capacidad de valorar y definir las acciones de respuesta, considerando de manera simultánea y, en igualdad de importancia, las siguientes prioridades:

- a- Apoyar en la medida de lo posible a su población objetivo, para evitar que agrave su condición de pobreza.
- b- Garantizar la sostenibilidad del Fideicomiso, (la cual depende del porcentaje de comisión del 2% que se genera por cada crédito colocado, por cuanto éste es el único del producto de carácter no asistencial, motivo por el cual las medidas que se tomen en el ámbito crediticio no pueden reñir con la sana gestión contable -financiera de los recursos del Fideicomiso.

##### **4.1 Identificación de los riesgos:**

Para estos efectos, se realiza el proceso relativo el SEVRI, tanto el Banco Fiduciario, (dentro de su gestión de riesgos institucional, en la cual está contemplada su Área de Fideicomisos), así como la Dirección Ejecutiva de Pronamype, la cual realiza su valoración de riesgos respectiva, a la luz de los procesos de seguimiento que realiza el Departamento de Control Interno del Ministerio de Trabajo. En cada uno de los casos, se cuenta con un plan de mejoras según las prioridades identificadas a un momento dado.

Para el área particular del ámbito crediticio, se realizan seguimientos más rigurosos de manera colegiada con el Área de Fideicomisos de Banco Popular, sobre todo en lo que respecta a la función de recuperación de la cartera, incorporando dentro de cada actividad de valoración y seguimiento (que a la fecha se realiza cada mes), una revisión de los mitigadores de riesgo en esta labor.

Instancias responsables de vigilar por la administración de los riesgos, y atender las emergencias, Comité Especial del Fideicomiso

- Banco Fiduciario -Área de Fideicomisos
- Dirección Ejecutiva de Pronamype
- Departamento Pronamype